

23 de mayo de 1994

PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PLENA JURISDICCIÓN.

CONTESTACION DE LA DEMANDA.

El Lic. José Alberto Álvarez, en representación de KEVIN LUCAS HARRINGTON SHELTON, para que se declare nulo, por ilegal, el silencio administrativo incurrido por la Asamblea Legislativa y para que se hagan otras declaraciones.

HONORABLE MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Por este medio concurrimos ante este augusto Tribunal de Justicia, con el fin de dar formal Contestación a la Demanda Contencioso Administrativo que se ha dejado enunciada en los márgenes superiores del presente escrito, por virtud del traslado que nos fuera conferido, por medio de la providencia datada 19 de noviembre de 1993.

I. EN CUANTO AL PETITUM:

Este Despacho al analizar la presente demanda arriba a la conclusión que el actor no está asistido por la razón, tal como lo dejaremos consignado en el análisis que hacemos a continuación, veamos:

II. LOS HECHOS U OMISIONES EN QUE SE FUNDAMENTA EL LIBELO, LO CONTESTAMOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRIMERO: Este hecho no es cierto; por tanto, lo negamos,

SEGUNDO: Este hecho no es cierto; por tanto, lo negamos.

TERCERO: Este no es un hecho, sino una manera referencia a una disposición legal, y como tal lo tenemos.